

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

AUTO: 3496
PROCESO: SUCESION INTESTADA.
CAUSANTE: HERMELINDA MOYA.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-**2004-00960-00.**

QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Revisado el expediente, se observa que la Sra. LILIANA PAREDES BEJARANO actuando a través de apoderado judicial, solicita la expedición de copias auténticas del trabajo de partición y adjudicación de bienes y de la sentencia No. 330 del 30 de julio de 2007 del proceso de la referencia, con el fin de proceder con su respectivo registro. Ahora bien, teniendo en cuenta que, en esta oportunidad, se acredita la calidad en la que actúa la solicitante, el despacho accederá a la solicitud elevada. Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la expedición de copias auténticas del trabajo de partición y adjudicación de bienes y de la sentencia No. 330 del 30 de julio de 2007 del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA